REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00783-00
DEMANDANTE: REINALDO GUZMAN

Teniendo en cuenta lo esbozado por el apoderado judicial de la parte actora, de fija nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, para el día 24- febrero 2021, a la hora de las 11:00 a.m, en los mismos términos del auto de fecha 15 de octubre de 2020.

Se requiere al extremo actor y a su apoderado judicial bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal para que comparezca a la realización de la diligencia,

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***03 de febrero de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario